

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, SETIEMBRE 4 DE 1875.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Comision Permanente.

Decreto estableciendo un Alcalde 3º en el canton de Grecia (Provincia de Alajuela) con residencia en la poblacion del Naranjo.

Secretaría de Hacienda y Comercio

Comunicacion al Administrador de la Aduana de Puntarenas.

Secretaría de Gobernacion.

Naturalizacion.

Secretaría de Obras Públicas.

Prevencion al Director del Ferro-Carril.

Protomedicato.

Incorporacion de un profesor.

Movimiento Marítimo.

No Oficial.—El 1º de Setiembre.

VARIEDADES.

Un discurso de recepcion en la Academia Española.

Anuncios

Nº 3.

LA COMISION PERMANENTE

Á INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO,

DECRETA:

Artº 1º—Ademas de los dos Alcaldes 1º y 2º que actualmente existen en el Canton de Grecia de la Provincia de Alajuela, la Asamblea Electoral respectiva elegirá un Alcalde 3º con la misma jurisdiccion de aquellos, que debe residir en la poblacion del Naranjo.

Artº 2º Con el presente Decreto se dará cuenta al Congreso Constitucional en sus próximas sesiones ordinarias.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de sesiones. Palacio Nacional.—San José, Agosto treinta de mil ochocientos setenta y cinco.—Manuel A. Bonilla, Presidente.—Juan J. Borbon, Secretario.

Palacio Nacional. —San José, Agosto treinta de mil ochocientos setenta y cinco.

EJECÚTESE.

JOAQUIN LIZANO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia.

VICENTE HERRERA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y Comercio.

N. 168.

Palacio Nacional.

San José, Setiembre 1º de 1875.

Señor Administrador de la Aduana de Puntarenas.

Habiendo notado al pié de casi

todos los manifiestos por mayor, la nota puesta por el Inspector de Bodegas, de no haber sido desembarcados determinados bultos y haber sobrado otros no incluidos en los manifiestos, tengo instrucciones para ordenar á U. que los bultos calificados de *sobrantes* deben tenerse á la orden del Capitan que firmó el manifiesto, y no entregarse sino á él mismo, á su agente con carta poder, ó á la persona á quien designe en orden especial.

Respecto de los bultos anotados como de ménos, oportunamente se dará cuenta al Congreso ó la Comision Permanente, para que determine cuál haya de ser la responsabilidad del Capitan.

Dios guarde á U.

MACAYA.

Ministerio de Gobernacion.

Por resolucion de esta fecha S. E. el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo se ha servido conceder al Señor Don Buena Ventura Fernandez y Calsamiglia, oriundo de España, y residente en esta Capital, carta de naturaleza en el pais.

Palacio Nacional.—San José, Setiembre 3 de 1875.

Secretaría de Obras Públicas.

N. 280.

Palacio Nacional.

San José, Agosto 30 de 1875.

Señor Director General del Ferro-carril.

S. E. el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, por acuerdo de esta fecha, se ha servido disponer: que desde el dia 8 de Setiembre próximo entrante no se expida tiquete alguno de gracia para el tránsito por la via férrea, ni tengan valor alguno los expedidos con anticipacion. En consecuencia, solo el Director General del Ferro-carril, el Superintendente Ingeniero de Division y los empleados de la misma empresa en cumplimiento de sus deberes, tienen derecho para el tránsito libre por los trenes del expresado Ferro-carril: todos los demas empleados, sea cual fuere su categoría, pagarán sus pasajes siempre que quieran hacer uso de la via férrea.

Se exceptuan, tambien de la disposicion general, las tropas en tránsito, los reos y las escoltas que los conduzcan, y los militares en comision, justificada esta con la orden respectiva.

Lo digo á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Soy de U. atento servidor.

ULADISLAO DURAN M.

Protomedicato de la República de Costa-Rica.

El dia 20 del presente mes, el Doctor José Ramon Boza, médico de la Facultad de Barcelona (España) sufrió los exámenes que la ley previene, y habiendo sido unánimemente aprobado, queda desde esta fecha autorizado para ejercer su profesion de Médico Cirujano en la República.

San José, Agosto 23 de 1875.

J. PADILLA.

Secretario.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Agosto 27 de 1875.
Hoy á las seis de la mañana, fondeó el vapor N. A. "Honduras," procedente de Champerico é intermedios, al mando de su Capitan E. Howes; trayendo de pasajeros á los Señores Manuel Salazar, Señor Ducht è hija, E. L. Heym, Señora Saetoni, Señora Cáceres è hija, Juan Machado, G. Rojas, Dr. Alvarez y Francisco Selva; y de carga 372 bultos: consignado á los Señores F. Clavera & Cª

A las ocho de la mañana y procedente de Panamá, fondeó en este puerto el vapor N. A. "Winchester," al mando de su Capitan Whiteberry, trayendo de pasajeros á los Señores Rev. F. Serrano, Dr. Zaldívar è hijo, V. A. García y dos criados, I. Strambling, J. Bloss, Ana Capuro, J. F. Daniels, Alejo Jimenez, W. Wether, Félix Cacho, Bruno Casorla y Carlos Cortez; y de carga 610 bultos: consignado tambien á los Señores F. Clavera & Cª

NO OFICIAL.

El 1º de Setiembre.

A las 7 de la mañana de este dia, S. E. el Sr. General Presidente salió con destino al Limon con el objeto de inspeccionar por sí mismo el estado de los trabajos, examinar las obras en construccion, valuar las dificultades que hay que vencer para coronar la obra del Ferro-carril; y dictar con

este fin las disposiciones consiguientes á su mas pronta realizacion.

Al salir de la Capital, ademas de su numerosa comitiva, fué acompañado por respetables personas, entre las que figuraban los Miembros de la Comision Permanente, algunos Representantes, Secretarios de Estado y notables extranjeros.

Lo acompañan hasta el puerto, como amigos escojidos, el Director General del Ferro-carril, el General Don Máximo Blanco, el General Don Juan Estrada, el Licenciado Don Andres Saenz, Don Remigio Quiros, Presbítero Doctor Don Francisco Calvo, el Inspector de Hacienda y otras respetables personas, sin contar sus edecanes y ayudantes.

En Cartago fué recibido en la estacion por el Honorable Señor Secretario de Gobernacion, por los Señores Gobernador y Comandante de la Provincia, por varios empleados nacionales, por sus amigos y por una numerosa concurrencia de pueblo.—La banda militar hizo tambien los honores al primer Magistrado de la República tocando el himno nacional. La comitiva continuó la marcha hacia el magnífico edificio del cuartel; en donde, despues de haber apurado una copa de buen champagne, el General Presidente practicó una minuciosa visita del Cuartel, convenciéndose así del orden, regularidad y disciplina que allí reinan.

Se pasó en seguida á la casa del Señor Orlich, destinada para recibir á los HH. huéspedes, en donde fué servido un verdadero banquete con el nombre de almuerzo, y en donde la abundancia y la suculencia de esquisitos manjares, estaba en armonía con la no menor abundancia de ricos vinos.—Ya casi al terminar el almuerzo, el Honorable Señor Secretario de Gobernacion tomó la palabra en nombre de los Señores Gobernador y Comandante: del Honorable Representante y Miembro de la Comision Permanente Don Dionisio Bonilla, y del Señor Orlich, quienes habian dispuesto el almuerzo en obsequio del Señor General Presidente para felicitarlo por su acertada y patriótica determinacion de recorrer en persona toda la línea del trayecto de Ferro-carril hasta el puerto del Limon: entera confianza manifestó el Señor Secretario de que el viaje del Señor Presidente será fecundo en bienes para la República; por que con su claro ta-

VARIEDADES.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

DISCURSOS LEIDOS ANTE LA MISMA EN
LA RECEPCION PÚBLICA DE DON
LEON GALINDO Y DE VERA.

Discurso de D. Leon Galindo y de Vera.
(Continúa.)

No es el lenguaje en su primitivo origen creación del hombre; de más alto proviene: único (1) y recibido de Dios al principio de las edades, se confundió después en los campos de Senaar; y como resultado de esta confusión se dividió, y con él la humanidad, en agrupaciones distintas. Estas agrupaciones, adicionando, olvidando y modificando, formaron su peculiar lenguaje; apropiado á su carácter, á sus inclinaciones, á sus necesidades.

El inglés, orgulloso y práctico, para quien el tiempo es dinero, úsalo conciso, cortado, esdrújulo, monosílabo. Un minuto que ahorre en hablar puede dedicarlo á ocupaciones que le produzcan un penique ó evitar que se retarde el cumplimiento de una orden. ¡Admirable idioma para cálculos y cuentas y arrogantes preceptos!

El alemán, filósofo, razonador y metafísico, tiene mil palabras compuestas, y sus partículas conjuntas modifican el pensamiento, lo hacen más intenso, evitan á menudo explicaciones y perfrasis, definen una idea complicada ó varias ideas correlativas; por más que el abuso con que los hombres científicos las amontonan sea causa de que olvidado el entendimiento de los rasgos distintivos del objeto que desea conocer, se pierda entre el caos de lejanísimas relaciones y analogías que han querido expresarse con aquella superabundancia de preposiciones. Por ello cuando esa forma se trasplanta á nuestro suelo, que por su índole la resiste, no hay agua sedativa con virtud bastante para el alivio de una cabeza española que se empeñe en evriguar y fijar con completa certidumbre la razón de la sinrazón de una filosofía envuelta en jerga hispano-germánica.

El francés, burlon, ingenioso y ligero, posee un lenguaje que se presta admirablemente á los equívocos, á los retruécanos, á las frases de doble significado, á los logogrifos, á toda clase de juegos de palabras; pero más apegado al goce de los sentidos que á los sueños del espíritu, si la inspiración le arrebatara y quiere hablar el lenguaje sublime de los Dioses, lucha en vano con el instrumento. ¿Porqué no he de decirlo? Las magníficas poesías de Racine y de Corneille y de Lamartine y Víctor Hugo, he de leerlas con la mente, sin pronunciar las palabras: si las oigo, el libro, á pesar de sus grandiosos conceptos, se me cae de las manos, y yo quebrantado por la pesadez insufrible de aquellos versos siempre agudos, por el perpetuo sonsonete de aquellos consonantes monótonos, padres del fastidio é indisputados abuelos del sueño. Magnífica carroza arrastrada por las antiguas calles de Madrid: mullidos y suaves almohadones que convidan á la meditación y al descanso; mas los pedernales del piso no consienten un punto de reposo.

La lengua del Dante, dulcísima lisonja del oído, falta de consonantes y sobrada de vocales, ¿qué indica si no que es propia de un pueblo apasionado, afectuoso indolente, poco apto para el trabajo continuo y varonil que necesite esfuerzos materiales?— ¡Oh! Dejad, dejad al legítimo sucesor del pueblo de Angústulo que tendido en el pórfico ó encerrado en el gabinete ó reclinado en la terraza sufriendo el sol volcánico de Sorrento, amortiguando su luz con ricas telas ó burlando sus rayos con el follaje de la caprichosa enredadera, goce adormecido del dulce far niente ó escriba sutiles y delicadas argucias diplomáticas, tan flexibles como su lenguaje, ó prorrumpa en dulcísimos conceptos de amor y de ventura. No pidais otra cosa á la lengua italiana: exigirse la, es exigir que un niño con su infantil acento recite las glorias del trabajo ó los horrores de luchas implacables: no sienta bien frase austera y robusta en aquellos vivísimos sonrosados labios de los que solo deben salir cantos de felicidad, tiernos acentos, gracias infantiles.

Hé aquí al pueblo español, grave, religioso, severo; más especulativo que práctico;

(1) *Erat autem terra labii unius et sermonum eorum.* Genes, cap. XI, vers. I.

co; enérgico y viril, sin ser desabrido ni austero. En su idioma, feliz combinación de vocales y consonantes, no busqueis nombres propios de oficios, de artes, de industrias; se los prestan los extranjeros: mas no hay idea moral, ni aspiración religiosa, ni noble hazaña, ni virtud encumbradísima, á que no responda con acento grandilocuente, con frase propia, con períodos rotundos, con epítetos arrebatadores que forman la dilicia de los propios y la admiración de los extraños.

Hay, pues, en todo idioma, cierta cosa sutil, impalpable, que se conoce por intuición, que se escapa al análisis, que constituye sustancialmente su individualidad, que le distingue con el sello original que forma su índole, que sobrevive á todas las variaciones; arca santa que flota entre misterios sobre las aguas procelosas del uso; perfume exquisito que se infiltra en todas sus partes: el espíritu del lenguaje. La conservación de ese espíritu, el rechazar toda forma que no se adapte á esa regla universal; toda frase que no se vacie en ese molde; todo giro que se aparte de esa tendencia; toda construcción que no se ajuste á esa medida; todo período que contradiga á ese elemento constituyente; eso es lo que incumbe en especial á la Academia, eso lo que ha de conservar la Academia; eso lo que ha de defender la Academia contra las ciegas invasiones de la ignorancia, contra los meditados ataques de soberbios atrevimientos.

Pero además de ese espíritu están las palabras: aquel, alma; estas, cuerpo del idioma. Para mantenerlas, para fijar su verdadera significación, para que no se pierdan sus distintas acepciones, para volver al comercio literario las que inmotivadamente han caído en desuso, necesita la Academia el incansable trabajo del Diccionario, acudiendo á las fuentes del lenguaje, á las abundosas canteras de donde han de extraerse los materiales, á los riquísimos mineros que mantienen la majestad y riqueza de la lengua, á nuestros escritores de los siglos XV, XVI y XVII.

Difícil es que en materias literarias, morales, filosóficas, teológicas; en fin, en cuanto tiene relación con los estudios psicológicos, haya necesidad de inventar ni de admitir voz alguna extranjera: todas se encuentran en las obras de nuestros grandes escritores ó pueden derivarse natural y fluidamente de las empleadas en ellas.

Mas no puede defenderse el uso vulgar de todas las palabras sólo porque se encuentran en los libros clásicos. Las hay que, si bien castizas y propias, el uso las relega al de las capas ínfimas de la sociedad; de ello que la voz que se oía sin extrañeza y aun la que se saboreaba con deleite por pintar con vivo extremo la idea, hoy hiere desapaisablemente el oído escrupuloso, y no se pronuncia ni se escribe por personas bien educadas.

Nuestro gran hablante Fray Luis de León, cuyo dulce estilo encadena el alma, en su incomparable obra *De los nombres de Cristo* (1) usa palabras que hoy están proscritas sin apelación.

A medida que la cultura y la urbanidad ganan, más susceptible es el trato social. Por ello, las voces que olvidando la alteza á que su buena suerte las había sublimado se avillanan hasta el punto de convertirse en propiedad exclusiva de Yangüeses y mozos de mulas, necesitan del Jordan de muchos siglos para recobrar, si alguna vez les es posible, la dignidad perdida.

Fuera, pues, de estos casos de excepción, obligada está la Academia, cuerpo docente literario, á conservar el uso de las palabras antiguas, el tesoro del idioma pátrio; y si cuando hay necesidad de expresar un objeto ó una idea la satisface recordando y volviendo al comercio público palabras ya sabidas solamente de escudriñadores filólogos, ó locuciones propias, largo tiempo en desuso, que evitan perfrasis enervantes y desmayados rodeos, ha hecho un servicio eminente al idioma y á la patria.

No ha de ser sin embargo el espíritu de conservación del idioma tan absoluto, que impida su crecimiento y desarrollo. En la robusta virilidad del cuerpo humano, ¿dónde los diminutos frágiles miembros encunto de los ojos, que embebecidos le contemplaban en la cuna? Y sin embargo, los miembros son los mismos: por un lento é insensible trabajo de la naturaleza, asimilándose las substancias afines de los alimentos, segregando las inútiles y expeliendo las nocivas, se han cuadruplicado los huesos, se han ensanchado los vasos, se han robuste-

cidos los músculos, se ha llegado á la transformación completa del niño en hombre.

Como el cuerpo humano, se halla sujeto el cuerpo lingüístico á modificaciones progresivas. Por la lenta é insensible elaboración de los siglos, que ensancha el círculo de los conocimientos humanos, que rectifica las ideas, que pule y civiliza á los pueblos, se multiplican las relaciones sociales, el lenguaje á la par va creciendo, robusteciéndose, fijándose; pero sin perder su índole primitiva, sus voces rudimentarias y sus giros infantiles, hasta llegar al punto de su mayor perfección y grandeza.

Si nos empeñásemos en valernos exclusivamente de las palabras y frases conocidas para expresarlo todo, en no aceptar nuevas voces para nuevos objetos, para nuevas variaciones; en no descomponer las ideas múltiples ó pensamientos complejos por medio de vocablos que demostrasen sus gradaciones más ó menos significativas, sus variados matices más ó menos intensos, caeríamos en espantosa confusión y obscuridad y en lamentable atraso en el continuo adelantar de los tiempos, porque forman tan amigable consorcio los conceptos con los signos que los declaran, que no se inventa una palabra científica sin que se dilaten con nuevas conquistas los dominios de la ciencia.

Pero más que este peligro corre el idioma el contrario: los neologismos son del suyo invasores. Entregado el mundo á la disputa de los hombres, las ideas modernas y los errores de hoy caen con impetuosa juvenil energía sobre las antiguas ideas y sobre los arraigados errores, y lo nuevo y lo viejo en empeñada lucha forman múltiple y vertiginoso conjunto en que triunfan casi siempre las candidas ilusiones de mejor porvenir.

Así las palabras que expresan estos diversos objetos, estas ideas distintas, estas contrapuestas tendencias, siguen igual fortuna, y al par que aquellas se imponen y vencedoras brillan con luz más esplendente, estas se oscurecen con sombras más profundas ó se hunden en los insondables abismos de lo pasado.

Y este movimiento de transformación irreflexivo y ciego, que vendría á ser como el de todo cuerpo que no tropezara con obstáculos, irresistible, arrollando cuanto se le opusiera, lo variable de suyo y lo que debe permanecer en todo tiempo, ha de encontrar un dique robustísimo en la Academia, para que de todo ello discierna lo que hay de necesario, y lo que hay de inútil, lo que hay de razonable y lo que hay de caprichoso; y abra anchísima puerta á lo necesario y razonable, y repela con todos sus alicentos lo inútil y caprichoso.

De lo que se infiere que la Academia no ha de limitar sus trabajos á la simple conservación del lenguaje, tal como nos lo legaron nuestros predecesores; sino que ha de ocuparse asiduamente en aumentar su caudal con nuevas palabras é idiotismos nuevos, en conservar mejorando. Y más que el simple conservar es difícil la mejora, de la que es condición indispensable el elegir; como lo es más la tarea del Juez que ha de fallar convenientemente árido litigio buscando la justicia desfigurada por el hábil pincel del hipócrita sofista, que la del Abogado que consagra sus talentos al triunfo de un cliente, amontonando en su pro cuantas razones le sugiere su agudo ingenio falsas, aparentes y verdaderas.

La Academia al elegir y adoptar nuevas frases y palabras nuevas, no puede obedecer á reglas inflexibles, sino que su criterio ha de ser libre, aun cuando basado casi siempre en el uso previo que se haga de aquella palabra ó de aquella frase. El uso ha de ser, pues, la estrella polar de la Academia; pero el uso acostumbrado, el uso cuando llega á constituir costumbre. Porque no basta el uso, esto es, la repetición actual, la repetición durante un período más ó menos largo de ciertos actos, de ciertas palabras; no: se necesita la costumbre, la continuación de ese uso por largo tiempo, la posesión legal, plena, digámoslo así, en que está la palabra de ser usada; puede emplearse una frase por muchos, por todos, y sin embargo ese uso no constituir costumbre. Hace relación el uso á la extensión del empleo de la palabra; hace relación la costumbre á la duración de ese mismo uso: es aquel el levantamiento del edificio; es esta la perfección del edificio que se reconoce sólido y durable: es el uso el hecho; es la costumbre el derecho; el uso consagrado por el asentimiento universal.

Mas el uso puede recaer sobre palabras nuevas aplicadas á objetos nuevos, ó sobre

palabras nuevas aplicadas á objetos significados ya por palabras antiguas, que han de quedar anuladas ó substituidas ó modificadas.

Respecto á las primeras, la Academia ha de ser laxa: para aceptarlas, sólo ha de atender á su naturaleza. Las hay que responden á caprichos del momento; efímeras, cuyo nacimiento y muerte preside el mismo sol: las hay que representan intereses fijos, ideas adquiridas, y nacen con signos inequívocos de vitalidad. Corresponde á la Corporación con la piedra de toque de su criterio distinguir las unas de las otras, apreciar su necesidad; y si esta existe, aceptar el vocablo, aunque la costumbre no haya sancionado el vulgar uso. Sólo cuando la voz sea bárbara, sólo cuando sea completamente extranjera ó en su composición no se haya obedecido al espíritu del idioma, deberá rechazarla, si encuentra otra que, significando lo mismo, vista el airoso traje español; mas guárdese de desechar la palabra nueva, sonora y significativa, sólo por ser nueva; que no ofende impiadosa la veneranda memoria de sus ascendientes el que, mirándose en el campo heredado como en las niñas de sus ojos, lo ensancha, lo mejora y lo embellece.

No es necesario, digo mal, no estimo necesario que la voz, para que tome carta de naturaleza, se haya usado por tres autores ilustres; de descartar es y conveniente es su consagración por los grandes ingenios, pero no la juzgo indispensable. Cuando tres ó mas autores de los reconocidos como maestros la usan, el exámen de la Academia es simplemente de fórmula para revestir de la autoridad legal literaria el uso que tiene ya á su favor la autoridad moral de los preclaros nombres que como buena la prohibieron; ménos aun; puede decirse que el uso de aquella palabra no lo autoriza la Academia al incluirla en el Diccionario, sino que reconociendo el derecho que para ello le asiste, se limita á colocarla en el lugar que desde su nacimiento le tenía preparado.

Pero aunque no esté usada por los clásicos, si la voz es necesaria y forma parte del comun lenguaje y se ajusta en su composición á las reglas exigidas, no ha de tener la Academia tan exiguas atribuciones que su criterio, compuesto de la suma de los criterios de todos sus individuos, muchos de ellos con méritos bastantes para que se les acate como maestros, no se considere con sobradas garantías de acierto para allegar al tesoro del idioma español una nueva adquisición que lo enriquezca.

No se entienda por ello que es nuestro ánimo sostener que la Academia, corporación tan grave, tan detenida en sus fallos, deba seguir en todas sus variaciones el uso vulgar, de suyo ligero y tornadizo; no: lo que sostenemos es que no ha de rechazar la palabra eufónica y significativa que substituye á otra ó que aumenta el número de las admitidas, sólo porque no la conocieron, ó la despreciaron los grandes maestros de la lengua.

Con más mesura se ha de obrar cuando la palabra nueva se presenta sin más títulos que su novedad, existiendo otra propia y castiza, que significa lo mismo y que ha de quedar anulada; entónces sí que para la aceptación ha de ser la Academia escrupulosa y nimia; entónces sí que es necesaria la lucha, el recuerdo al público de que para aquel objeto ó idea existe voz propia; entónces sí que para adoptarla como hija legítima, es indispensable la autoridad de escritores renombrados que en sus obras las estampen; entónces sí que sólo debe ceder la Academia, cuando proclame su adopción el sufragio universal.

Pero si aunque exista la palabra castiza y propia es repugnante, acepte sin vacilar la innovación para que se difunda hasta los mas remotos confines. Por lo comun el uso fuerza á la admisión de muchos voca-

blos, necesario es á veces forzar ese mismo uso, obligar á que se use la palabra elegida, valiéndose de todo el poder moral con que inviste á la Academia, el asentimiento público.

Como en todas las cosas que caen bajo la jurisdicción del buen gusto, de ese sentimiento íntimo que no se explica, pero que ejerce sobre el mundo de la belleza indisputable soberanía, acontece en los idiomas. Hay palabras que hieren desagradablemente el oído delicado, bien por su estructura, bien porque representan la parte mas abyecta del objeto, ó lo representan en toda su grosera desnudez (1.)

No es necesario advertir que la poesía, la verdadera poesía que embellece cuanto toca, puede en ocasiones, con gran efecto y dando robustez al estilo, componer magníficas frases con esas palabras repulsivas, si no huellan los límites inquebrantables del decoro y de la pública honestidad.

Reguladora y legisladora la Academia, tócale discernir las unas de las otras, sujetar las modernas á la turquesa de la etimología, restringir las antiguas á su pristino significado; corregir los errores en que se incurra, enseñar el camino que ha de seguirse; ceder, resistir, modificar el uso, encuadrándolo en el inflexible marco de espíritu del idioma, que ha de infiltrarse en todas sus partes como el fuego se infiltra en el hierro, sin que la más pequeña de sus partículas se libre de la acción incandescente.

Por este continuado choque, por esta lucha perenne, por este conjunto informe de goces y necesidades físicas, que se sacian y renacen sin reposo; de descubrimientos y aberraciones de la ciencia, de arranques elevados y miserables caídas del corazón, de inspiraciones y abusos del génio, de errores múltiples y aciertos casuales del vulgo, de olvidos y de rehabilitaciones, de adquisiciones y de abandonos, de neologismos y de arcaísmos, de resistencias y capitulaciones, de ataques y de defensas; al trascuir algunos siglos, el lenguaje se encuentra modificado: en perjuicio suyo, si la transformación se debe á la casualidad ó á la ignorancia; con ventaja si la ciencia la dirige; si una Corporación celosa, atenta á las evoluciones del espíritu humano y al lenguaje que ha de enunciarlas, cede ó resiste inteligentemente; si ensayando los neologismos en el crisol de la filología que ostenta por emblema, separa la escoria del oro cendrado y con su recto juicio y su inflexible criterio *limpia, fija y da esplendor* á la lengua castellana.—HE DICHO.

(1.) Observación fué ya de Cervantes: "Ten cuenta, Sancho (hace decir á D. Quijote,) de no mascar á dos carrillos, ni de *erutar* delante de nadie.—Eso de *erutar*, no entiendo—dijo Sancho, y D. Quijote le dijo:—*Erutar*, Sancho, quiere decir regoldar, y este es uno de los mas torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy significativo; así la gente curiosa se ha acogido al latín, y al regoldar dice *erutar*, y á los regoldos *erutaciones*, y aun cuando algunos no entienden estos términos, importa poco, que el uso los irá introduciendo con el tiempo, que con facilidad se entiendan "y esto es enriquecer la lengua sobre quien tienen poder el vulgo y el uso." Lo que precedía Cervantes ha sucedido: el uso ha ido introduciendo la voz latina, destruyendo á la española declarada innoble y baja. Y esa delicadeza del gusto envuelve en sí exquisitas y sutiles distinciones de significado. Cervantes sólo pensó en substituir el uso de un vocablo por otro sinónimo; y á pesar de no haber habido declaración expresa, insensiblemente, sin darnos cuenta, la sinonimia ha desaparecido y la idea que quiere determinarse por ambas no es idéntica. Porque si bien con ambas palabras se designa el mismo acto natural ó involuntario del hombre no lo representan de la misma manera y con los mismos accidentes. La palabra primitiva es la designación del acto inculdo, incivil, mal educado, rebotando vino y carne que nos causa repugnancia y asco por el modo y por el motivo; mientras la neología representa el acto excusable, reprimido en lo posible, evitado casi siempre, hijo de la indisposición del cuerpo, envuelto entre el perfume del anís y los tivos vapores de la manzanilla que nos causa lástima como signo de dolencia; y de todas estas circunstancias que hieren instintivamente nuestra imaginación, sin que las analicemos, sin que reflexionemos siquiera sobre ellas, proviene en mi opinión que la palabra que expresa el defecto repugne tanto al léxico, que se limite de la conversación culta; mientras que sin embarazo se usa la que expresa la necesidad natural ó la consecuencia del padecimiento.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Desde el 10 del próximo mes de Setiembre en adelante, el correo que salía de ésta para el Limón el 11, saldrá EL 10 DE CADA MES, llevando como ántes, la correspondencia para el Exterior VIA COLON.

El franqueo con estampillas inglesas no es ya obligatorio sino para los lugares que aquí siguen;

* Antillas.	* Cartagena.	* Méjico.
**** Ascension	**** China.	**** Molucas
**** Borneo	* Colon.	**** Montevideo.
**** Brasil.	* EE. UU. de A.	** Panamá y todo el Litoral Sur-Oeste del Pacífico.
**** Buenos Aires.	*** Fernando Po.	* Sabanilla.
* Canadá.	**** Filipinas.	**** Sumatra.

Las cartas para dichos lugares pagarán el porte de Tarifa (25 cs.), y además el valor de las estampillas inglesas que forzosamente han de llevar para no quedar rezagadas, resultando el valor total del porte como sigue, por cada $\frac{1}{2}$ onza ó fracción de $\frac{1}{2}$ onza.

Para los puntos marcados con *	35 centavos.
Para los " "	** 55 "
Para los " "	*** 65 "
Para los " "	**** 80 "

La correspondencia *via Panamá* saldrá hasta nuevo aviso en los días 9 y 25 de cada mes.—Es también obligatorio el franqueo, hasta destinación, de toda la correspondencia que deba salir por vapores ingleses, para los lugares arriba enumerados; ménos Panamá y Colon; con la advertencia de que, por esta vía, las cartas para todos los puntos señalados con *, pagarán 55 centavos por cada $\frac{1}{2}$ onza ó fracción de $\frac{1}{2}$ onza, en lugar de 35 centavos, como por vía de Limón á Colon.

San José, Agosto 30 de 1875.

AVISOS.

¡ Verlos para creerlo !

Sombreros de pita, muy baratos por docenas y detallados, se encuentran de venta en la SOMBRERERÍA DE M. ACOSTA al Suroeste de la Plaza Principal. En la misma se lavan y arreglan por noventa centavos.

San José, Setiembre 3 de 1875.

3. v. | 1.

SE VENDE BARATO.

Un terreno de algo mas de doce manzanas, parte de potrero y parte de montes, sito en el punto llamado "Avance" jurisdicción de los "Tres Rios." Para precio y condiciones hállese con el que suscribe en esta Ciudad ó en San Pedro del Mojon.

San José, Agosto 12 de 1875.

Presbítero R. Guillermo Quiros.

6. v. 4.

ADMINISTRACION GENERAL de Correos.

CORREOS PARA NICARAGUA.

Para facilitar siempre mas nuestras relaciones postales con la República de Nicaragua, esta Administración, de comun acuerdo con las de Granada y Rivas, ha dispuesto que el posta que semanalmente sale de Liberia para Rivas, espere en dicha ciudad la llegada del correo de Granada, para traer toda la correspondencia del interior de Nicaragua que hubiere para esta República.—De esta manera tendremos un correo semanal para Nicaragua, además de los dos mensuales por los vapores de la línea, que tocan en San Juan del Sur y Corinto.

La correspondencia para aquella República saldrá de esta Administración cada Lunes y Juéves, en sacos sellados; y la de Nicaragua para ésta llegará á los 8 dias, más ó ménos, generalmente los Lunes.

San José, Agosto 12 de 1875.

8 v.—8.

"INTERESANTE."

Se venden ó arriendan en buenas condiciones las haciendas de Don Buena-ventura Carazo.— Para precio y condiciones puede dirigirse el interesado á los Señores Don Juan Manuel, Don Luis Carazo ó al que suscribe en casa de Don Manuel Aragon.

San José, Agosto de 1875.

GERARDO RAMIREZ.

6v. 2.

Se venden en la Ciudad de Alajuela.

Una casa en la 1ª manzana al Este de la Iglesia Parroquial.— Otra id. inferior ubicada en la 3ª manzana al Sur-este, frente á la casa de Don Salvador Solórzano; y dos manzanas y media, poco ménos, de potrero, sito en el ángulo Sur-este de la calle ronda.

El que quiera puede hablarse con el propietario que suscribe.

S. RAMOS.

San José, Agosto 20 de 1875.

3 v.—3.

QUESOS FRESCOS.

De dos á cuatro libras, á 35 centavos la libra, en el Almacén de los Señores O. VON SCHRÖTER & Cº

San José, 26 de Agosto de 1875.

3. v. 3.

HOTEL COSTARICENSE.

Este Establecimiento situado al Norte de la Plaza Nueva de la Artillería, estará abierto á las personas que quieran honrarle con su asistencia del dia primero de Setiembre en adelante. Se ofrece esmero y cuidado en el servicio á precios equitativos.

San José, Agosto 20 de 1875.

ISAÍAS RAMIREZ.

3. v. 3.

AVISO.

El Señor Don José Merino tiene poder bastante para representarme en esta República.

San José, Agosto 22 de 1875.

A. AGUILAR.

...3v-3...

HOSPICIO DE HUÉRFANOS.

La Señora Doña Eduvijas Alvarado, viuda de Mora, que se establece en esta Ciudad un Hospicio de huérfanos varones, donde aprendan algún oficio; y para dar principio á los trabajos se necesitan próximamente los siguientes materiales.

100 á 150 piezas de cedro de nueve pulgadas en cuadro y ocho varas de largo.

100 á 150 alfajias de la misma madera de cuatro varas de largo, è igual número de cinco varas, con su grueso correspondiente.

100 á 200,000 ladrillos de dos pulgadas de grueso por un pié de largo.

150 á 200 fanegas de cal viva de concha.

3 á 400 fanegas de arena lavada.

3 á 400 carretadas de piedra viva.

8 á 10,000 tejas de buena clase.

La madera debe entregarse en este invierno y los demas materiales en el próximo verano, puestas en el terreno que está frente al Norte, de la actual estacion del ferro-carril.

Los que quieran contratar el todo ó parte, se servirán dirigir sus propuestas por cartas á la misma Señora Alvarado. De la misma manera hará el que quiera hacerse cargo de las paredes de ladrillo que deben cerrar el terreno que contiene como dos manzanas, debiendo ser las paredes de dos piés de grueso por cuatro varas de alto, fuera de una vara de cimientito de calicanto en el que se debe emplear piedra viva quebrada.

San José Setiembre 1º de 1875.

Por poder de Doña Eduvijas Alvarado de Mora.

FRANCISCO M^a FUENTES.

José Ramon Boza,

MÉDICO Y CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

(España) incorporado recientemente por el Protomedicato de esta República, ofrece sus servicios en los distintos ramos de su profesion.

Habiendo hecho un estudio especial y dedicándose por muchos años á la práctica de la *Obstetricia*, espera ser de alguna utilidad en este ramo á las Señoras que se dignen ocuparlo.

Se le encontrará, por ahora en la acreditada "Botica del Aguila" en donde dará consultas todos los días de 7 á 9 de la mañana.

San José, Agosto 24 de 1875.

UNA FINCA.

El intrascrito vende una finca, sita en la calle ronda de esta Villa, como de veinte manzanas, compuesta de un hermoso potrero, con buenas aguas, terreno de agricultura, caña dulce, trapiche de hierro americano "Mason," y sus útiles correspondientes; y una casa de habitacion nueva y grande ubicada en la misma finca, se vende al contado y á plazos. Cualquiera que la necesite puede hablarse con

VICENTE CAMPOS.

San Ramon, Agosto 26 de 1875.

3 v. 3.

AVISO.

Hotel en Alajuela.

El que suscribe pone en conocimiento de los transeuntes á Puntarenas y viceversa, y al público en general, que acaba de hacer en su Establecimiento reparaciones necesarias para la mayor comodidad y buen servicio de los que lo honren con su asistencia.

Tambien tiene Caballeriza, y alquila bestias, siempre que se le avise con un día de anticipacion.

SALVADOR MIRALLES.

Alajuela, Agosto de 1875.

{ 3-v.-3. }

Souscription Française.

En présence de l'immense desastre qui a porté la ruine dans la vallée de la Garonne, tout cœur sensible doit compatir aux infortunes de ceux qui ont visité l'impitoyable fléau. La colonie française de Costa-Rica a su, en toutes circonstances, donner des preuves d'humanité, de générosité et de patriotisme, et tous, dans cette triste occasion, voudront venir en aide aux nombreuses victimes des inondations.

Il a été déjà répondu au premier appel de la charité par tous ceux qui l'ont entendu, et la première liste de souscription a produit, en un jour, la somme de Fcs. 3,400.20 qui a été remise à Paris, par le courrier du 9 courant.

Toutes les listes, avec les noms des donataires, seront publiées par la "Gaceta Oficial" de Costa-Rica et par deux journaux de France.

Afin de centraliser les fonds, et d'en faire la remise immédiate en France, Monsieur A. Turret, sur les instances du Trésorier de La Société française de Bienfaisance, a bien voulu se charger de former les listes, et les souscripteurs sont priés de vouloir bien verser chez lui le montant de leurs offrandes, afin que le produit puisse être remis à Paris par le courrier du 9 Septembre.

A. TOURET.

Souscription Française au Profit des Inondés.

Produit de la 1re. Liste.	Fcs 3,400-20.
" " " 2me. " "	118-13.
Mess. J. B. Campuzano...	\$ 5.
" M. Blanc.....	" 8.50.
" E. Bertaud.....	" 4.25.
" B. Bourrel.....	" 4.
" Burgi.....	" 4.50.
" Barruel Fres.....	" 5.
" F. Garron.....	" 1.
" G. Esquivel.....	" 1.

\$ 33.25.

Impression..... \$ 7.

\$ 26.25.

Change 10 %

VENDO.

Por lotes, mi hacienda de café y potreros en el sitio "La Caja".—Tambien propongo en venta las existencias de mercaderías extranjeras, de mi establecimiento de comercio, dando en alquiler la localidad de este al comprador, todo á precios módicos.

San José, Agosto 25 de 1875.

FRANCISCO CHACON.

..... 3v-3.....

AVISO.

Se alquila una parte de la casa que actualmente ocupa el "Club de Amigos," perteneciente á Don Francº Pinto, situada en esta Ciudad frente á la del finado Gral. Don Lorenzo Salazar. La persona que la necesite puede entenderse con

R. CHAVARRÍA.

San José, Agosto 26 de 1875.

{ 3-v.-3. }

TRASLACION.

El establecimiento mercantil del que suscribe que estaba en la calle del Comercio, al Este del Banco Anglo-Costaricense, se ha trasladado á la casa de Doña Maria Esquivel de Quesada, al Oeste de la Plaza Principal, donde se despachará á sus favorecedores y al público en general con la misma atencion que se ha hecho en el antiguo local.

San José, Agosto 27 de 1875.

R. NEREO VALVERDE.

6v. 3.

El Profesor Camm tiene el honor de anunciar al público que el Lunes 6 de Setiembre próximo principiará de nuevo sus clases en su Colegio de Inglés; manifestando al propio tiempo á las varias personas que han solicitado sus servicios para dar lecciones privadas y admitir nuevos discipulos en elementos de Inglés, que no le es posible admitir sino aquellos que teniendo algunos conocimientos, quieran continuar sus estudios en la clase de enseñanza superior que principia diariamente á las diez y media de la mañana.

Para mas pormenores dirigirse al Profesor en el Banco Anglo Costaricense.
San José Agosto de 1875.

3v. 1

Al Publico.

El quince de Enero del año entrante termina el arrendamiento de la casa que tengo al frente de la plaza principal de esta Ciudad y que bajo aquel título, posee Don Leonidas Alfaro.— El punto es sumamente ventajoso para cualquier establecimiento. El que necesite dicha casa, del mes de Enero de 1876 en adelante, ó pretenda hacer alguna otra negociacion, se entenderá con mi apoderado generalísimo Licenciado Don Antonio Alvarez.

Alajuela Julio 30 de 1875.

GREGORIA SOTO DE CASTRO.

3v. 1.

Vendo mi casa de habitacion sita en la calle de Carrillo, donde se está actualmente construyendo la parada ó atraca del ferro-carril.

San José, Setiembre 2 de 1875.

R. NEREO VALVERDE.

6v. 1.

Se alquilan las dos casas que ocupaba Don Francisco Giralt, situadas entre las propiedades de Don Procopio y la Señora Antonia Castro. Están unidas y tienen facilidad para que las ocupe una sola familia.

Para precio y condiciones, pueden entenderse con

FRANCº M^a VILLALTA.

San José, Agosto 28 de 1875.

{ 3-v.-3. }

A LOS PULPEROS.

En la PANADERIA DEL NORTE se vende galleta fresca, trabajada en el pais, de doce cortes diferentes, semejantes á las bien conocidas de HUNTLEY & PALMERS.

San José 1875.

JAIME J. ROSS.

4. v. 3.

CON \$ 20.

se compra un BONO PREMIADO DE PRIMERA HIPOTECA DE LA Compañía de Exposicion Industrial de NUEVA YORK.

AUTORIZADA, GARANTIDA É INSPECCIONADA POR EL ESTADO.

Estos bonos se han emitido con objeto de levantar fondos para concluir el edificio destinado para una

Exposicion Universal Perpetua,

local permanente donde puedan todos los fabricantes del mundo exhibir y vender sus efectos,

y donde todos los inventores puedan enseñar sus inventos; centro de Industria, en fin, que dará por resultado un inmenso beneficio para todo el pais.

Para este objeto concedió el Estado autorizacion á varios de nuestros más ricos y probos comerciantes, y estos á su vez compraron ocho manzanas de terreno de lo más valioso, comprendidas en las calles 98^a á 102^a desde las Avenidas 3^a y 4^a. Los edificios que han de construirse serán de siete pisos (150 piés de altura) coronados por un grandioso domo y cubrirán un espacio de 22 acres. Su construccion será de hierro, ladrillo y cristal, y á prueba de fuego. Los Bonos, que son todos de \$ 20 cada uno están garantidos por una primera hipoteca sobre el terreno y sus edificios, y con objeto de hacerlos populares, han decidido los directores de la empresa verificar sorteos trimestrales de \$ 150,000 cada uno, siendo este dinero parte del interes en la suma de todo el empréstito.

CADA TENEDOR DE UN BONO RECIBIRÁ POR LO MÍNOS \$ 20, Y 2 POR CIENTO INTERES AL AÑO, PERO PUEDE RECIBIR \$ 100,000, ó \$ 35,000, ó \$ 10,000, ó \$ 5,000, ó \$ 3,000, ETC., ETC., ETC.

Estos sorteos se verificarán cada tres meses, y CADA BONO tendrá eventual participacion en ellos. La distribucion de parte del interes se efectuará del siguiente modo: Habrá cuatro sorteos cada año en los cuales se redimirán 100 series; diez de ellas se sortean en Enero, cuarenta en Abril, diez en Julio, y cuarenta en Octubre. En Julio de 1875, por ejemplo, se sortean diez series; la suma total de interes pronta á ser distribuida es \$ 150,000; se divide en una accion de \$ 100,000 que caerá á un simple bono, y el resto, como sigue: \$ 10,000 para un bono, \$ 5,000 para otro, \$ 3,000 para otro, y \$ 1,000 para otro; diez bonos recibirán \$ 500 cada uno; diez idem. \$ 200, idem.; veintiseis idem. \$ 100, idem.; cuarenta y ocho idem. \$ 50 idem.; y novecientos idem., \$ 20, idem, con el 2 por ciento interes vencido.

De los 1,000 bonos que toman parte en esta distribucion de ganancias, 900 reciben el capital y el interes, los restantes reciben grandes utilidades, ascendiendo á una fortuna con solo una inversion de \$ 20. El interes distribuido de este modo, aumenta cada década, y en el último sorteo de Octubre, la suma á distribuir á la tanda final de 10,000 bonos, que quedará entónces, será de \$ 530,000; la gran mayoría recibirá \$ 40 cada una ó el doble de la inversion primitiva.

Los sorteos se anunciarán al público y se verificarán publicamente por los Comisionados del Estado nombrados para el objeto. Las listas se publicarán en los periódicos de Nueva York y nosotros las enviaremos á todos nuestros parroquianos. Este proyecto no se asemeja en nada á una loteria. Nada se aventura, no se corre riesgo de pérdida porque cada Bono será redimido por más de su costo primitivo, y se toman á la par en pago de alquiler de local en los edificios de la Exposicion Industrial y en pago tambien de billetes de admision.

No se pierden nunca los \$ 20 del capital invertido; la Compañía está legalmente comprometida por instrumento público donde consta que toda la propiedad de la misma pertenece á los tenedores de sus bonos. Los tenedores tienen tambien el beneficio del manejo y supervision de la misma. Toda la propiedad raiz de la compañía está exenta de contribucion por cinco años. La Compañía no necesita más que \$ 600,000 anuales para llevar á cabo lo que se propone, mientras que las rentas que del asunto derivará están presupuestadas por personas inteligentes en \$ 2,500,000 anuales.

Debe tenerse presente que la Compañía de la Exposicion Industrial está autorizada por el Estado, y difiere por lo tanto de otras empresas irresponsables. Los días y modo de efectuar los sorteos están fijados por la ley, y tanto los tenedores como la Compañía están protegidos por aquella hasta donde alcancen sus respectivas reclamaciones. Las fechas de los distintos sorteos están fijadas. Estas fechas no pueden cambiarse. Los sorteos no pueden posponerse, ni puede haber dilaciones. Un aplazamiento del día del sorteo privaría á la Compañía de su autorizacion ó permiso.

La responsabilidad de las personas que dirigen esta gran empresa es por sí sola amplia seguridad de que el plan habrá de llevarse á feliz término hasta su consumacion, y que el interes de los tenedores será fielmente mirado.

Los Bonos valen siempre lo que por ellos se paga. Pueden venderse cuando así se prefiera. Aumentan en valor cada día. Nosotros convenimos en vender los de cualquier tenedor por el mismo dinero y hasta á premio, cargando solo la usual comision de venta, y cualquiera de los Agentes de la Compañía los tomará en cualquier tiempo con un pequeño descuento.

Puede remitirse dinero por medio de letras de cambio sobre cualquiera plaza de América, sobre Inglaterra, Francia ó cualquier punto del continente europeo. Con una letra á corta vista por \$ 20 oro ó £ 4 3s. 6d. ó 103 francos se compra un bono. Vendemos acciones de bonos, en cuartos ó medios, en cuyo caso nosotros nos quedamos con los bonos y expedimos certificados de acciones á los compradores. Por el importe de un bono, una persona puede comprar cuatro cuartos de cuatro diferentes bonos, y tener cuatro suertes en vez de una para sacar un gran premio.

Tambien pueden congregarse varias personas y comprar un solo bono si así lo desean.

Los pedidos de bonos deben venir acompañados de su importe.

Diríjense todos los pedidos á

L. PERKINS & Cº

325 Walnut St.

Philadelphia. U. S. A.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.